

Autoridad en juego

●Que el gobierno haya pausado el proceso de desvinculación con la directora de Sernameg a causa de la licencia médica presentada con efecto retroactivo genera dudas y preocupaciones.

Esta situación nos hace cuestionarnos si los funcionarios provenientes del gobierno anterior, que aún se mantienen en sus cargos, están dispuestos a acatar las decisiones de la actual administración o si existirán obstáculos que dificulten su implementación.

Aquí está en juego la autoridad y la claridad de las decisiones del gobierno. Aún no se cumple el primer mes, pero estas primeras semanas han sido complejas para la nueva administración. Si la oposición sigue poniendo trabas se verá reflejado en la gestión de este gobierno.

Javiera Ignacia Matamala Gallardo

Un país sin dormir

●Chile medica lo que no sabe sostener. En 2024, un inductor del sueño se convirtió en uno de los tres medicamentos más vendidos en Chile, superado por el paracetamol y el ibuprofeno. Somos un país que no puede dormir y eso es el retrato de una cultura que ha perdido la capacidad de habi-

tar el silencio, la espera y la oscuridad. Nos incomoda el umbral.

El Sábado Santo es precisamente esto: un día sin resolución, sin liturgia, sin respuestas. Los discípulos vivían en el “entre”. No había nada que hacer, solo habitar. Esa experiencia no es un vacío, sino una pausa.

Hay investigaciones sobre crecimiento postraumático que plantean que los cambios más profundos en la persona no ocurren en los momentos de claridad, sino cuando los esquemas anteriores colapsan y aún no existe uno nuevo. El sufrimiento habitado tiene una dirección que el sufrimiento evitado nunca alcanza.

Una sociedad que no sabe habitar su oscuridad no podrá transformarse. El Sábado Santo nos recuerda que hay procesos que exigen espera, no aceleración, y que interrumpir el “entre” prematuramente no es alivio, sino perder la resurrección.

Angélica Herrera, U. Finis Terrae

Crónica de Chillán invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cartas@cronicachillan.cl

o a la dirección

Calle 5 de Abril N° 360, Chillán.